

Ivonne Katherine
CRUZ ROZO

T.P. 144673

PSICÓLOGA.

CONTACTO

Calle 11 sur # 12-79 este.
Barrio Quinta Ramos
3113900798
ivocruz1988@gmail.com

HABILIDADES PROFESIONALES

Psicóloga con Especialización en Proyectos de Desarrollo, con interés laboral en el área clínica o social, experiencia en realizar orientaciones psicológicas, apoyo en crisis, promover y apoyar el área de salud integral y desarrollo humano con los enlaces territoriales a nivel nacional. Direccionar y apoyar la definición y ejecución de las actividades de proyectos de bienestar universitario, logísticas de eventos con otras entidades sobre, salud integral, desarrollo humano, recreación y ecología. Realizar las actividades para la adecuada inclusión de los egresados. Con competencias trabajo en equipo, orientación al usuario, comunicación asertiva, colaboración y pensamiento crítico.

EDUCACIÓN

Pontificia Universidad Javeriana.
Psicóloga. Septiembre 25-2013
Escuela Superior de Administración Pública.
Especialización en proyectos de desarrollo. Agosto 28-2024

EXPERIENCIA LABORAL

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Enero 2022-Julio 2024

Direccionar y apoyar la definición y ejecución de las actividades a realizar en los planes, programas, y proyectos de Bienestar Universitario para el cumplimiento de las políticas que en dicha materia tenga la Dirección.

Promover y apoyar el área de salud integral y desarrollo humano con los enlaces territoriales a nivel nacional. Atender oportunamente las crisis psicológicas que se den en la Institución.

CLINICA NEUROREHABILITAR.
Junio 2014-Enero 2019

Promover otras comprensiones de la discapacidad cognitiva y su intervención, favoreciendo el conocimiento en las situaciones naturales.

Psicoeducación y sensibilización hacia los estudiantes, docentes y directivas, en cuanto a la vinculación y dinámicas de relación de los sujetos.

Diseñar y aplicar programas de estimulación cognitiva para mejorar o mantener habilidades como memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas.

ATI INTERNACIONAL SAS.
Febrero 2019- Diciembre 2021

Desarrollar proyectos de emprendimiento incluyendo la formulación de los objetivos, metas y estrategias a seguir, así como recursos y cronograma de ejecución.

Monitorear el programa del proyecto y realizar ajustes según sean necesario asegurando los objetivos y metas dentro de los plazos establecidos.

Elaborar los documentos técnicos necesarios para el éxito del proyecto, viabilidad, análisis financiero, y planes de negocio.

Proporcionar capacitación continua y asesoría al equipo para garantizar la correcta ejecución y gestión del emprendimiento.

Mantener la confiabilidad de la información del proyecto y gestionar adecuadamente la propiedad intelectual generada durante el proceso.

CURSOS Y DIPLOMADOS

Diplomado Políticas Públicas, Escuela superior de Administración Pública (ESAP) agosto 2022.(80 horas).
Curso Empleabilidad para el servicio público- Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Septiembre 2022 (48 horas).
Diplomado Construcción de paz y derechos humanos (ESAP). Octubre 2022 (100 horas).

IDIOMA

Inglés básico- Nivel A1 Certificado por el Centro Colombo Americano.

REFERENCIAS PERSONALES

Paula Torrez López
cc 1020748528
Medica del deporte

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO

CC 1016012976

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

PSICOLOGÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 164 del libro 43 de Actas de Grado, Acta Nº 5656
Bogotá, 25 de septiembre de 2013

Secr. Gen. P.U.J.

No 149741

150268

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ACTA DE GRADO N° S.G- 5656

En la ciudad de Bogotá el día 25 del mes de septiembre de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

PSICÓLOGA

A

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO

identificado(a) con CC N° 1016012976 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 149741 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 25 de septiembre de 2013.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

197342

THOMAS GREG & SONS.



República de Colombia

Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 144673

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO

C.C. 1.016.012.976

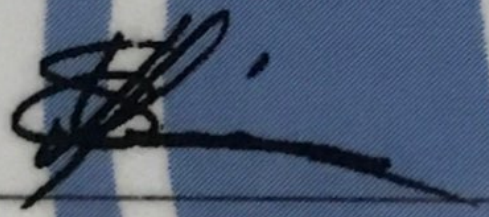


Expedida: 2014-08-15

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.



Presidente

www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN BOGOTÁ D.C. 28 DE AGOSTO DE 2024, A:

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO

C.C. NÚMERO 1.016.012.976 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2024 - 15481 — FOLIO 90 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 986

El día 28 de agosto del año 2024, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 102618

A

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO
Cédula de Ciudadanía No. 1.016.012.976 de BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **15481**, folio N° **90**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 28 de agosto del año 2024.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registro: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 26 - 2024-08-28

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

12_620_700_20_681

LA DIRECTORA TÉCNICA DE TALENTO HUMANO DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

HACE CONSTAR

Que la señora **CRUZ ROZO IVONNE KATHERINE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.016.012.976 de Bogotá D.C., estuvo vinculada con la Entidad de la siguiente manera:

Que, mediante Resolución No. SC – 1606 del 17 de diciembre de 2021 y Acta de posesión No. 074 del 03 de enero de 2022, se nombra con carácter provisional a la señora **CRUZ ROZO IVONNE KATHERINE**, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 01,** de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con funciones en la Dirección de Bienestar Universitario.

Que, conforme lo establece la Resolución No. SC – 786 del 30 de junio de 2021 "Por la cual se adiciona y modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP". Las funciones para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 01**, en la Dirección de Bienestar Universitario, son:

1. Realizar las actividades administrativas para la ejecución de los instrumentos de planeación a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta las políticas, los programas y proyectos aprobados.
2. Realizar actividades logísticas y operativas de eventos con otras entidades sobre cultura, recreación, ecología, salud y deporte, para propiciar la integración interinstitucional y la promoción de la comunidad institucional.
3. Tramitar la publicación en los diferentes medios de comunicación interna de los eventos y actividades programados por la Dirección, para el cumplimiento de los objetivos de bienestar universitario
4. Realizar las actividades para la adecuada inclusión de los egresados en las actividades que se adelanten para la integración, el deporte, el desarrollo de la cultura, el cuidado y preservación de la salud, y, en general, para la promoción de la calidad de vida y la formación profesional de los estudiantes.
5. Realizar las actividades necesarias para la inclusión y desempeño de los egresados en el mercado laboral, así como en las actividades de educación continua.
6. Recolectar la información que se requiere para el diseño de mecanismos que incentiven la participación de los estudiantes en las diferentes actividades de bienestar e informar sobre posibles riesgos relacionados con el bienestar de la comunidad universitaria.
7. Redactar las respuestas a las solicitudes que presenten los usuarios acerca de la prestación de servicios de bienestar a la comunidad institucional.

Vigilada MinEducación

8. Realizar actividades para facilitar la participación de los estudiantes en las diferentes actividades de bienestar e informar sobre posibles riesgos relacionados con el bienestar de la comunidad universitaria.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y que estén relacionadas con el nivel la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que, mediante Resolución No.718 del 29 de abril de 2024, *"Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"* en su artículo cuarto, se da por terminado el nombramiento provisional, en el empleo de carrera administrativa, a partir del 07 de julio de 2024, a la señora CRUZ ROZO IVONNE KATHERINE para separarse del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 01 de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con funciones en la Dirección de Bienestar Universitario.

La información aquí registrada corresponde a la información que reposa en el archivo del área de Talento Humano de la ESAP.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a) a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por ALBA LUCIA MARIN Z
Fecha: 2024.07.22 16:16:41 -05'00'

ALBA LUCIA MARÍN ZULUAGA

Revisó. Nubia Libreros Valencia/Coordinadora GAPC/DTH/
Proyectó: Gilma Cardozo Navarrete/ Técnico Administrativo GAPCA – DTH

Vigilada MinEducación

ATI INTERNACIONAL SAS.

NIT. 830008196-2

CERTIFICA:

Que la señora IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.012.976 de Bogotá, prestó sus servicios como PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS desde el 02 de febrero de 2019 hasta el 03 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES

1. Desarrollar el proyecto de emprendimiento, incluyendo la formulación de los objetivos, metas y estrategias a seguir, así como los recursos y cronograma de ejecución.
2. Monitorear el progreso del proyecto y realizar ajustes según sea necesario, asegurando que los objetivos y metas se cumplan dentro de los plazos establecidos.
3. Elaborar los documentos técnicos necesarios para el éxito del proyecto, tales como estudios de viabilidad, análisis financieros y planes de negocios.
4. Proporcionar capacitación continua y asesoría al equipo para garantizar la correcta ejecución y gestión del emprendimiento.
5. Mantener la confidencialidad de la información del proyecto, y gestionar adecuadamente la propiedad intelectual generada durante el proceso.

Se firma esta constancia a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022 a petición del interesado, y a satisfacción de la entrega de los productos pactados durante el periodo señalado.



Atentamente,

DIANA CAROLINA FONSECA G.
Representante Legal

Calle 106 No. 45 A 76 Bogotá – Colombia
Pbx 602 1144 – 622 38 70
www.atiinternacional.co

Bogotá D.C.; (05) de Agosto de 2020

A QUIEN INTERESE

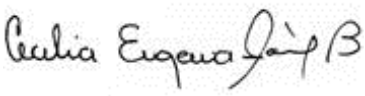
La Clínica Neurorehabilitar Ltda. identificada con Nit. 900244203-0, certifica que la psicóloga, **IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO,** identificado con Cédula No 1.016.012.976, laboró en nuestra empresa desde el 9 de Junio del 2014 hasta el 15 de Enero del 2019, en el cargo de **TERAPEUTA ACOMPAÑANTE,** con un contrato a término indefinido.
Realizó las siguientes funciones:

1. Acompañar terapéuticamente al niño en traslados y esperarlo en sus **actividades terapéuticas** durante y exclusivamente su horario laboral.
2. Facilitar las herramientas de socialización del usuario en su entorno natural.(escolar, familiar, y otros)
3. Aprovechar las actividades del usuario como oportunidad de aprendizaje. (Ej, Dar indicaciones sobre lugares, estado climático, medios de transporte, comandos de conducta (manos quietas, no se hace, arriba, abajo, etc.) enseñar patrones de comportamiento adecuado y fórmulas de cortesía.
4. Tener diálogos permanentes con el niño..
5. Comunicar permanente a los padres sobre avances, dificultades y el proceso de evolución general del usuario.
6. Controlar los comportamientos disruptivos del paciente durante el recorrido en la ruta.
7.Manejo de contención física en períodos de tiempo entre 20 a 60 minutos.
8. Permanecer alerta - pendiente del paciente durante las sesiones de terapia en clínica o en las entidades prestadoras de los servicios complementarios como equinoterapia (apoyo) e hidroterapia.
9. Realizar atención terapéutica en sesiones de 45 minutos a los pacientes asignados.
10. Aplicar los protocolos establecidos para la atención de los usuarios en las diferentes áreas.
11. Realizar protocolo de independencia: Trabajar el autocuidado e independencia del paciente, actividades de la vida diaria, en su labor de direccionamiento.
12. Incentivar al docente para que promueva la participación del educando en las diferentes actividades.

Demostró durante su permanencia, responsabilidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente,

Atentamente;



_____

CECILIA EUGENIA SANCHEZ BECERRA
C.C. 63333224
TEL: 7462085 EXT. 104 -3134916007
AREA DE GESTIÓN HUMANA
CLINICA NEUROREHABILITAR LTDA.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO
C.C 1.016.012.976

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 30 de Agosto y el 14 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 31 de Octubre de 2022

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: c424dd50-045e-46eb-848c-4f628222ef43

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO
C.C 1.016.012.976

PARTICIPÓ en el CURSO

EMPLEABILIDAD PARA EL SERVICIO PUBLICO

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 4 de Agosto y el 12 de Septiembre de 2022

Con una intensidad de 48 horas, Se expide en IBAGUE , el 26 de Septiembre de 2022

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 324d409f-22c8-47ef-af5c-076caaeb035e

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Bolívar

Dirección de Capacitación - Bolívar

CERTIFICA QUE:

IVONNE KATHERINE CRUZ ROZO
C.C 1.016.012.976

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Cartagena, Bolívar entre el 2 de Agosto y el 6 de Septiembre de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en CARTAGENA, el 12 de Septiembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora (E) Territorial Bolívar - Córdoba - San Andrés
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 0737aaf3-577e-489a-9216-2d3216d9e084

Centro Colombo Americano

The Centro Colombo Americano

certifies that

Ivonne Katerine Cruz Rozo

C.C. 1016012976

has achieved level A1 in the English Language

according to the Common European Framework of Reference for Languages (CEFRL).

Educational Administration Manager

Academic Director

Bogotá, December 2023

3590003

Resolución N° 030018 del 20 de diciembre de 2021- Resolución N° 110334 del 09 deseptiembre de 2022
Resolución N° 110310 del 19 de julio de 2019 - Resolución N° 110259 del 14 de agosto de 2023
Resolución N° 02-020 del 21 de marzo de 2023- Resolución N° 02-024 del 16 de mayo de 2023